

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18593 MOLLET DEL VALLÈS

María Concepción Gauchía Legal, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Mollet del Vallès, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 340/2019 Sección: 4.

NIG: 0812442120198111382

Fecha del auto de declaración. 28 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo de liquidación.

Entidad concursada. Ana Pilar Gómez Castilla, con 53121761H.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: JAVIER VILLANUEVA LARROSA.

Dirección postal: C/ Rocafort, 113, Pral 2.ª, 08015 de Barcelona.

Dirección electrónica: concurasal@larrosalegal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle de les Llevadores, 2 - Mollet Del Vallès.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial. Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

Mollet del Vallès, 19 de diciembre de 2019.- Letrado Administración de Justicia, María Concepción Gauchía Legal.

ID: A200024435-1